

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00553-00

Atendiendo la petición presentada por la apoderada de las herederas reconocidas, por secretaría líbrese oficio a la secretaria de Movilidad a efecto que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 4 febrero del presente año comunicado mediante oficio No. 0222 del 26de febrero de 2021Oficio No. 0222.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

107cea6cccf0291b46ab51738b5961b714dec0bc17f0927554f89eb5613aa123

Documento generado en 22/07/2021 06:38:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>